

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Folio:2019-19188
Certificado de ingresos:2019-402899
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MEXICO TOWER PARTNERS, S.A.P.I. DE C.V. Y/O VICTORIA VIRGINIA VALENZUELA BREACH
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: REGULARIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones: SITIO PARQUE ROTARIO

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 012-014-007
Propietario: VICTORIA VIRGINIA VALENZUELA BREACH
Domicilio: CALLE TERCERA 807 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990316	CONSTRUCCION	1	21.20	0.00	0.00		147,857.50
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	21.20	0.00	0.00		35.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.20	0.00	0.00		422.45
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	21.20	0.00	0.00		14,785.75
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
TOTALES			42.40	0.00	0.00		\$ 237,030.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2019 10:59:9
Dirección: null

Usuario:

302c021426daadcc6fad552958a12cd356083f73d5447a58021422bf2aed0afa66b30452f24fb78f97b4336e2f3a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.